

UNA PESADA CARGA SOBRE LOS HOMBROS

Por José Antonio Giménez. Periodista

No soy Juez. Reconozco que no quiero esa carga sobre mis hombros. Y ni siquiera conozco el caso con detalle. Sólo sé lo que he leído en un teletipo de agencia. Y un texto que aspira a ser quirúrgico en su exposición difícilmente puede transmitir las sensaciones que se vivieron en un juicio de la Audiencia Provincial de Toledo. Un juicio a un presunto violador. O más bien, a un violador confeso. Que reconoció su culpa ante dos de sus víctimas.

No sé si lloró o actuó fríamente en su exposición de los hechos. Y agradezco la ausencia de detalles literarios de la redacción. Sólo sé que un ser humano reconoció haber cometido tres delitos de agresión sexual, uno de ellos continuado. Que pidió perdón a las víctimas. Que demandó ayuda para recibir tratamiento psiquiátrico. Y que fue premiado por ello. Reducción de la condena y de la indemnización que debe abonar a las mujeres agredidas.

Quizá hablo desde la rabia y falta reflexión o conocimiento de causa en estas palabras. Quizá si hubiese estado allí, aceptara sus palabras. No lo creo. Pónganse en mi lugar, o mejor en el de la víctima de la agresión sexual. Y cito textualmente; *el acusado se personó en un garaje de Talavera de la Reina y guiado de un propósito libidinoso se introdujo en el vehículo ocupado por la primera de las víctimas y, colocándola de espaldas contra el asiento del copiloto, le tocó todo el cuerpo mientras gritaba, golpeándola el acusado para que se callase.*”

Sólo es el principio de lo que allí ocurrió. La agresión culminó en diversas penetraciones hasta que la luz del garaje se encendió y el violador huyó por miedo a ser sorprendido. Otra de las agresiones tuvo como objetivo a una mujer que se disponía a abrir un establecimiento comercial. Más afortunada, el violador no pudo consumar la agresión, de nuevo por temor a ser descubierto por alguien que pasaba por allí.

El tercer caso, un portal. El relato no tiene desperdicio. Se abalanzó sobre ella y, una vez dentro del portal, intentó abrazarla y le tiró de la zona del pezón, agarrándola fuertemente de las piernas mientras le decía –y cito textualmente- *“ven aquí guarra, qué buena estás, qué rica estás”*. La resistencia de la mujer pudo con sus acometidas y emprendió la huida. Tres agresiones en un mismo día.

Hoy, el acusado se arrepiente de ello. El violador afirma *“que no iba en circunstancias normales”* aunque reconozca que *“eso no me excusa”*. El acusado ha pedido que *“el día de mañana”* cuando salga de la cárcel, pueda recibir tratamiento psiquiátrico y ayuda de las instituciones para que *“un acto así no me vuelva a suceder en la vida”*. Lo gracioso es que él fue el actor de la agresión, no la víctima. A quién le sucedió algo no buscado fue a las mujeres que agredió.

Al parecer, el violador confeso tiene antecedentes de trastorno de personalidad. Mezcló alcohol y medicación. Y agredió a tres mujeres en un mismo día, consumando la penetración en sólo uno de los casos, por miedo a ser descubierto. Por mucho que la

defensa alegue que el acusado no tenía “*plena conciencia*” de los actos realizados. Visto así, sigue sin parecer lógico que se le reduzca la condena y la indemnización que debe abonar a las víctimas. Tuvo suficiente “conciencia” para evitar que lo descubriesen y escapar en dos ocasiones, pero le faltó para evitar las violaciones.

Cumplirá cárcel. Es cierto. A ojos de la Ley, se hace justicia. El error que cometió un día el acusado se salda con el paso por la Institución Penitenciaria y la indemnización. Pero ni esas mujeres volverán a sentirse igual que antes de la agresión, ni hay garantías de que el acusado salga de la cárcel y se reintegre en la sociedad con normalidad. Aunque la posibilidad existe.

Confiemos en el hombre o la mujer que desde lo alto del estrado ha sopesado detenidamente los hechos y los argumentos. Confiemos en la Justicia, aunque no entendamos en muchas ocasiones sus decisiones. Ellos han aceptado el peso que recae sobre sus hombros.